

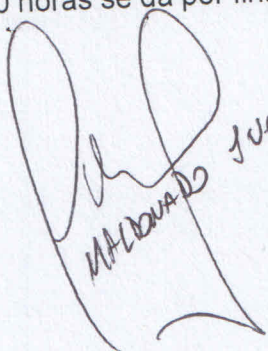
-ACTA N° 11-

En la ciudad de Rawson, siendo las 18.30 horas del día 30 de Julio del 2025, se reúnen en forma presencial en la sede del Partido Justicialista sito en la calle Irigoyen N° 41, los compañeros/as Roberto Darío Silva Pérez, Juan Carlos Maldonado, Tamara Yael Lenhart, Alejandra Vázquez y Fernando Ataide. Toma la palabra el cro Juan Carlos Maldonado e informa que no se ha establecido en el cronograma electoral ningún artículo con respecto a las prohibiciones en el proceso electoral; por lo que mociona:

- 1) Establecer el cese de actividades proselitistas, consignándolo como veda electoral a partir de las 24 horas del día primero de agosto de dos mil veinticinco.
- 2) Establecer que las autoridades de mesa deberán emitir su voto en la mesa en que figure en el padrón, quedando expresamente prohibido incorporar a mano ningún elector por cualquier motivo o razón.
- 3) Establecer la prohibición de mantener abiertos locales y/o unidades básicas de las listas internas a menos de 100 metros de los locales de votación.

Después de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad.

Sin más temas que tratar, siendo las 18:30 horas se da por finalizada la reunión.



MALDONADO Juan C.

